

SESION DEL DIA 1° DE ABRIL DE 1873.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

Con la justa satisfaccion que debe inspirarnos, el contemplar cada día más firme y serena la marcha regular de nuestras instituciones democráticas, os reunis de nuevo para proseguir vuestras altas funciones en bien de la República, que confía fundamentalmente en vuestra ilustracion y en vuestro patriotismo.

Nuestras relaciones con las potencias amigas, continúan felizmente cultivadas, con los más benévulos y cordiales sentimientos.

Concluido en 31 de Enero último, el término prorogado de la Convencion de 1868, para que la Comision mixta examinase y resolviese las reclamaciones pendientes, de ciudadanos de México y de ciudadanos de los Estados-Unidos de América, se ha celebrado un nuevo convenio que revive la Convencion, por el término de dos años. Nuestra Legacion avisó ya por el telégrafo, la ratificacion de este convenio por el Senado de los Estados-Unidos de América, debiendo recibirse las comunicaciones oficiales con la próxima correspondencia de aquel país. Luego que se reciban, será presentado el convenio al Congreso, para que, obteniendo su ratificacion, pueda producir sus interesantes efectos.

La Comision creada conforme al decreto del Congreso, para hacer las investigaciones convenientes, sobre motivos de queja en la Frontera del Norte, ha estado desempeñando su encargo con ilustrado celo y empeñosa actividad. En breve terminará sus trabajos, dando los informes respectivos, que segun los datos hasta hoy recibidos, deberán ser de resultados favorables para la República.

El reciente cambio de instituciones políticas en España, ha sido ya notificado oficialmente al Ejecutivo quien contestó expresando sus cordiales simpatías por el pueblo español, en su resolucion de establecer la República, para el mayor desarrollo de los principios democráticos.

Durante el receso del Congreso, ha venido un nuevo representante del Reino de Italia, que fué recibido con la debida consideracion, y con los sentimientos de la buena amistad que existe entre los dos países. Ha promovido un arreglo que se presentará al Congreso, renovando el término para las ratificaciones del Tratado de Comercio que está pendiente, y del Tratado de Extradicion ratificado ya por el Rey de Italia.

Las elecciones de Presidente de la Corte Suprema de Justicia, se han verificado tranquilamente, con absoluta libertad. Así demuestra cada vez más el pueblo mexicano, su ilustrada adhesion á nuestro sistema político, y su plena confianza en la consolidacion de nuestras libres instituciones.

Aunque una ley vigente consignó el principio de la instruccion primaria obligatoria, no han sido eficaces para ese fin las reglas establecidas. Penetrado el Ejecutivo de la trascendental importancia de este principio, presentará una iniciativa al Congreso, con objeto de hacer realmente práctica su aplicacion. Si los Poderes de la Union solo pueden hacerlo en el Distrito Federal y en el Territorio de la Baja-California, deberia esperarse que los Estados siguieran ese ejemplo con laudable emulacion. Grandes son los bienes de la instruccion superior, para no omitir lo que pueda extenderla y perfeccionarla, pero mayores é imponderables son los beneficios de generalizar la instruccion primaria, base segura de la elevacion del carácter de los ciudadanos y de la grandeza nacional.

Terminado ya el proyecto del Código de Procedimientos Criminales, se publicará ántes de ser aprobado para ponerlo en práctica, deseando considerar las observaciones que puedan hacer la prensa y la opinion pública.

En virtud de la autorizacion del Congreso, se ha celebrado un convenio para el establecimiento de una línea de vapores, entre Veracruz y Nueva-Orleans, bajo condiciones más favorables que las de la línea entre Veracruz y Nueva-York. En Noviembre próximo, á lo más tarde, comenzará esta nueva línea su servicio, haciendo dos viajes redondos cada mes, y tocando á la ida y vuelta en Tampico y Tuxpam, con bastante utilidad para la correspondencia, el movimiento de pasajeros y el desarrollo de los intereses mercantiles.

El Ejecutivo ha considerado con la más empeñosa atencion, el importante asunto de los proyectos de ferrocarriles hácia el interior y hácia el Pacífico. El resultado de su exámen se presentará desde luego al Congreso, teniendo el Ejecutivo la profunda conviccion, de que estas fecundas mejoras deben fomentarse por todos los medios posibles, que una ilustrada prudencia estime eficaces y convenientes.

Autorizado el Ejecutivo, hace tiempo, con objeto de arreglar una reduccion favorable en las tarifas de fletes, del ferrocarril de México á Veracruz, para los frutos nacionales destinados á la exportacion, procuró con especial empeño remover los obstáculos que habian ocurrido. Ahora tendrá la satisfaccion de presentar al Congreso el arreglo ya concluido, que debiendo producir grandes beneficios á la agricultura, permitirá realizar, por medio de la exportacion, la más fundada esperanza de riqueza y de prosperidad de la República. Convenida la reduccion permanente de las tarifas, pudo ligarse con este arreglo el aseguramiento de una pronta conclusion de la vía férrea por Jalapa, que será de tanta utilidad, no solo para muchos distritos del Estado de Veracruz y Puebla, sino en general, para abrir nuevas facilidades á las comunicaciones y al comercio. Considerando que este arreglo comprende importantes intereses, dignos de presentarse á la ilustrada deliberacion del Congreso, aun en lo que pudiera no exigir la accion

Por desgracia no ha caminado con la misma fortuna el Congreso para asegurar desde luego el establecimiento del ferrocarril que debe poner en comunicacion los dos Océanos, dando vida y movimiento á todos los Estados del interior de la República, y obligando al comercio de todas las naciones con el Asia á ser nuestro forzoso tributario. El proyecto que se sometió á su estudio y deliberacion, entrañaba una reforma que no se ha generalizado en el mundo; y esto hizo que se viera con desconfianza en cuanto á sus resultados prácticos, y como insuficiente el grandioso objeto á que está consagrado. Sin embargo, se le dedicó una atencion especial para satisfacer la ansiedad pública; y no fué posible resolverlo por falta de tiempo para su estudio y discusion. La Nacion debe estar tranquila, porque esta mejora está apoyada en la conciencia pública, y cuando los pueblos se apoderan de un pensamiento y tienen que satisfacer una necesidad tan ingente, es indefectible que se llenará á pesar de cuantos obstáculos se presenten; como acontece con el telégrafo extendido ya en toda la República, y faltando muy poco para que gocen de este beneficio de la civilizacion actual hasta los pueblos más insignificantes de nuestro extenso territorio.

Muy placentero ha sido para la Representacion Nacional observar la regularidad de los pagos en todos los ramos de la administracion, porque esto habla muy alto en favor del orden administrativo, de la moralidad y pureza con que el Gobierno distribuye los fondos públicos. Pero lo que más ha congratulado á la Representacion Nacional, es seguramente la eficaz puntualidad con que ha cubierto los compromisos contraidos por el préstamo del año pasado, pues así renacerá la confianza, el país levantará su crédito y dispondrá en consecuencia, de mayores fondos para satisfacer sus necesidades.

El éxito feliz y completo de la costosa y difícil campaña de Tepic, es un augurio de que la República está de enhorabuena, y de que su porvenir será todo de adelanto y prosperidad.

¡Gloria y reconocimiento eterno á los republicanos y valientes gefes, oficiales y soldados que al conquistar en sus espléndidos triunfos el laurel de la victoria que corona sus frentes, han afianzado permanentemente la paz de la República!

Permitidme que os recuerde las palabras con que concluyó su discurso el año pasado el Presidente de la Cámara: "El sexto Congreso al cerrar sus sesiones el día de hoy, hace ardientes votos porque al llegar la nueva evolucion periódica en este mismo lugar, saludemos á la paz y al establecimiento del régimen constitucional en toda la República."

La Providencia ha coronado con el mejor éxito estos deseos fervientes del más sincero patriotismo. Jamás ha estado la Nacion en condiciones más favorables. Nunca la paz ha sido más completa. Os felicito, Ciudadano Presidente, á nombre de la República, por tan inmenso bien.

Nosotros volvemos tranquilos á nuestros hogares, si no satisfechos de nuestros trabajos y de haber llenado nuestros deberes de Representantes del pueblo, si con la conviccion profunda de que el país marcha á su destino próspero y dichoso por la senda del progreso y de la libertad.

SESION DEL DIA 16 DE SETIEMBRE DE 1873.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

La instalacion del sétimo Congreso constitucional, es un acontecimiento doblemente grato para el pueblo mexicano. Además de los beneficios que espera con justo título, del patriotismo y de la sabiduria del Congreso, vé en la reunion legal de sus Representantes una nueva y satisfactoria prueba de que el orden constitucional está ya firmemente consolidado en la República.

Recibid, pues, Ciudadanos Diputados, mi muy sincera felicitacion porque entráis al ejercicio de vuestras altas funciones bajo los mejores auspicios, descansando en la confianza de un presente feliz, y alentados con fundadas esperanzas de más dichoso porvenir.

Las recientes elecciones para el Congreso y para la Corte Suprema de Justicia, realizadas con tranquila regularidad, han dado palpable testimonio de que la Constitucion y las leyes rigen en todo nuestro territorio sin la menor contradiccion.

Quando el actual Ejecutivo fué llamado por ministerio de la ley, hizo una solemne y expontánea manifestacion, que renovó gustoso al ser luego favorecido por la eleccion popular, de que siempre seria constante norma de su conducta el fiel cumplimiento de la Constitucion y la leal observancia de las leyes de Reforma, que han abierto una nueva era para nuestra patria, regenerándola con los principios de la moderna civilizacion. En conformidad con sus promesas y sus deberes, ha cuidado el Ejecutivo de contener algunos avances contrarios á las leyes de Reforma, que con tanta justicia serán en breve revestidas de un carácter constitucional.

El orden legal se mantiene en la generalidad de los Estados, libre de disturbios que lo comprometan, si se exceptúa solo una cuestion legal que ha suscitado entre los poderes locales de Coahuila sensibles diferencias. Aunque con este motivo se pidió el auxilio federal, ha pensado hasta ahora el Ejecutivo que debia abstenerse de impartirlo, tanto por no haber llegado á su juicio el caso de auxilio previsto en el Código fundamental, como por estimar su abstencion muy conforme á nuestro sistema federativo, conside-

rando aún el negocio como una cuestión de derecho constitucional interno del Estado, que es de desearse tenga por la acción sola de sus propios poderes una pronta y pacífica solución.

Nuestras relaciones con las potencias amigas se conservan con el mismo espíritu de recíproca y benévola cordialidad. La República de Colombia ha nombrado un nuevo cónsul general en México. Por renuncia del antiguo representante de los Estados Unidos de América, ha venido un nuevo ministro plenipotenciario, quien, lo mismo que su antecesor, ha demostrado los sentimientos de la buena amistad felizmente cultivada entre las dos Repúblicas.

Habiendo comunicado su elevación á la primera magistratura de sus respectivos países, los presidentes de Bolivia, Guatemala y Uruguay, les ha contestado el Ejecutivo con la estimación y el aprecio debidos á los gobiernos y á los pueblos de aquellas Repúblicas, que tienen para con la nuestra tantos títulos de confraternidad.

El gobierno americano, deseando celebrar el centenario de la independencia de los Estados Unidos de América, ha dispuesto para el año 1876 una gran Exposición de artes, manufacturas y productos agrícolas y minerales, á la cual ha invitado al pueblo y al Gobierno de México. Esta invitación fué aceptada con satisfacción y merecido aprecio por el Ejecutivo, que cuidará con empeño de que México sea dignamente representado en el brillante concurso de Filadelfia, contando con el apoyo que no duda se dignará darle el Congreso, para todas aquellas medidas que requieran la acción legislativa.

Congeadas las ratificaciones de la Convención de 27 de Noviembre de 1872, que renovó la de 4 de Julio de 1858, el Comisionado y el agente de México en la Comisión mixta de reclamaciones, se hallan en Washington desempeñando sus importantes encargos.

La Comisión pesquisidora nombrada para la frontera del Río Bravo, no ha podido aún terminar sus interesantes investigaciones, á pesar de su asiduo trabajo. En consecuencia, se ha prorogado el tiempo de su encargo conforme al decreto del Congreso, y también, con arreglo á lo prescrito en el mismo, ha sido nombrada la Comisión pesquisidora para las fronteras de Chihuahua y Sonora.

La desaparición del jefe que por tantos años mantuvo la guerra civil en el distrito de Tepic, puso término á una gloriosa campaña, en la que brillaron á la par el valor y la pericia del ejército nacional. Sin embargo, como no era posible que en pocos días se reorganizase aquel distrito, sujeto durante tan largo tiempo á los abusos de una dominación tiránica, el Ejecutivo ha creído necesario conservar allí todavía fuerzas competentes para alejar el peligro de nuevos trastornos, cuidando á la vez de reorganizar los ramos de la administración local y de introducir las mejoras convenientes, entre las cuales ha tenido la debida preferencia el establecimiento de escuelas, para difundir la instrucción pública en aquel pueblo, que así podrá apreciar los beneficios de la paz y del orden legal.

Los elementos creados en la dilatada condición excepcional de Tepic, dan motivos fundados para mantener allí todavía una situación militar; pero como ésta no debería prolongarse de un modo indefinido, pudiera ser ahora el tiempo oportuno de que los Representantes de la Nación examinasen y resolviesen la cuestión principal sobre la separación que han solicitado aquellos pueblos, ó su reincorporación al Estado de Jalisco. De este modo se pondría término á la agitación excitada por tantos años en aquel distrito; y resolviendo el Congreso lo que en su sabiduría estimase justo, se fijaría definitivamente la condición de Tepic, con positivo beneficio de la tranquilidad general de la República.

Acaba de presentarse concluido por la Comisión respectiva el proyecto del Código de procedimientos en materia criminal, que será desde luego debidamente considerado, para que conforme á la autorización del Congreso pueda tener pronto el carácter de ley, mejorando tan importante ramo de la administración de justicia.

Cree el Ejecutivo deber recomendar á la ilustrada consideración del Congreso, el proyecto pendiente sobre las bases necesarias para la reforma del sistema de instrucción pública; pues si pudiera ser resuelto en el presente período de sesiones, se plantearía oportunamente esta interesante mejora en el próximo año escolar.

Innecesario es recomendar los proyectos de ferrocarriles pendientes de resolución. Es tan grande y reconocida su utilidad, como lo es también el anhelo de la sociedad mexicana por la realización de esas empresas, que deben producir los más abundantes frutos de prosperidad. Con los ferrocarriles proyectados se fomentará desde luego nuestra agricultura en el interior, y se obtendrán más adelante los grandes bienes de poner á la República en inmediata relación con los Estados Unidos y con Europa, teniendo también México una vía de comunicación con el Asia.

Es igualmente digno de considerarse entre los proyectos pendientes, el que se refiere á la baja en las tarifas del ferrocarril de México á Veracruz, y á la pronta terminación del ferrocarril por Jalapa. Ambas mejoras imprimirían un nuevo movimiento de riqueza en muy fértiles comarcas, y desarrollarían en grande escala la exportación de nuestros frutos tropicales.

Autorizado el Ejecutivo para reformar el arancel de aduanas, confió su estudio á una comisión, cuyos ilustrados miembros desempeñaron dignamente su encargo. El examen de algunos puntos consultados por varias aduanas ha detenido la publicación del nuevo arancel, porque el Ejecutivo desea procurar el mayor acierto en beneficio á la vez del comercio y del erario.

La percepción de las rentas y el pago de los gastos públicos, han continuado haciéndose con la posible regularidad. No obstante las erogaciones exigidas por la campaña de Tepic, han sido oportunamente cubiertos los pagos de las listas civil y militar, con los otros gastos ordinarios de la administración.

Del empréstito contraído en Agosto del año anterior, se han pagado ya siete octavas partes del capital, estando satisfechos todos los intereses. Aquel empréstito libró á la sociedad de una nueva contribución, que de otro modo hubiera sido indispensable por la escasez de recursos, á consecuencia de la guerra civil que aun no estaba del todo terminada. Fué digna de estimación la buena voluntad con que se suscribieron entonces los prestamistas, y justamente se ha cuidado de la exactitud en los pagos del capital é intereses, como correspondía á la fé y al buen crédito de la administración pública.

Con la persuasión de las inmensas ventajas que producen las comunicaciones telegráficas, no solo se ha

SESION DEL DIA 31 DE MAYO DE 1873.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

En vuestro último período legislativo, que hoy termina, habeis dado nuevas pruebas de vuestro ilustrado patriotismo. Así en el órden político, como en el administrativo, vuestras resoluciones han sido inspiradas por un laudable celo en bien de la República.

Intérprete fiel de la opinión, el Congreso ha elevado las bases de las leyes de Reforma á la categoría de reformas constitucionales. Con costosos sacrificios conquistó el pueblo esos grandes principios, para que fuesen parte de nuestras instituciones. Ellos han regenerado á nuestra sociedad, facilitando el progreso moral y material, que afianzarán la consolidación de la paz, con todos sus beneficios inestimables.

Los honores decretados á la memoria de Hidalgo y de Juárez, son justo tributo de la gratitud pública. Era digno de los Representantes del pueblo, que honrasen á los primeros caudillos de la Independencia y de la Reforma, como lo merecieron por sus eminentes servicios.

Aprobado por el Congreso el Convenio que renueva la Convención de 4 de Julio de 1868, celebrada con los Estados Unidos de América, podrá la Comisión mixta en los dos años ahora estipulados, examinar y resolver las reclamaciones pendientes, poniendo así término á esos motivos de discusiones y de dificultades. El nuevo Comisionado mexicano marchará dentro de breves días á desempeñar su encargo, para que la Comisión pueda desde luego continuar sus interesantes tareas.

Conforme á la convocatoria expedida, se harán en el tiempo regular las elecciones del sétimo Congreso de la Unión, y de los Magistrados que deben renovarse en la Corte Suprema de Justicia. Estos actos electorales se verificarán con total arreglo á la ley, á fin de que el pueblo mexicano designe con completa libertad, á las personas que merezcan su confianza para tan altas funciones.

La próroga de la ley que tanto ha contribuido á disminuir los ataques de los malhechores, servirá para seguir garantizando con eficacia la seguridad de las personas, que es el primero de los deberes de la sociedad.

En las nuevas disposiciones del presupuesto anual, merecen señalarse entre otras mejoras las que se refieren á la organización política y al desarrollo de la enseñanza pública en el Territorio de la Baja California, confiado á una especial protección de la autoridad federal.

El ferrocarril de Pachuca á Ometusco, subvencionado ahora por el Congreso, enlazará con la vía de Veracruz el Estado de Hidalgo, dando más benéfico movimiento á los ricos frutos de su agricultura y minería.

La construcción también decretada, de un ferrocarril de Puebla á Matamoros Izúcar, producirá grandes bienes á la agricultura de la parte Sur de aquel Estado, y de una extensa parte de los Estados de Guerrero y de Morelos. Esta importante mejora desarrollará la circulación interior, y podrá facilitar la exportación de sus frutos tropicales, siendo ese camino fuente abundante de riqueza, y acaso el principio de alguna comunicación interoceánica.

De acuerdo con los deseos del Congreso, tiene el Ejecutivo un vivo anhelo porque pueda abreviarse la construcción del ferrocarril del interior. Evidente es su inmensa utilidad, para fecundar todos los elementos de nuestra riqueza agrícola y minera. Con esta profunda convicción, ha deseado el Ejecutivo que en la concesión para una obra tan importante, se concilie en lo posible, la prontitud de su principio con las mejores bases para su buen éxito, y que se combinen los intereses legítimos de los concesionarios, con los intereses públicos generales, y los particulares de todos los Estados que pueda enlazar el ferrocarril. Ha expuesto el Ejecutivo los inconvenientes que, á su juicio, pudieran tener las bases del proyecto de alguna empresa, y ya sometió al Congreso el proyecto de otra, cuyas bases ha estimado aceptables. Una vez resuelta por los representantes del pueblo la ejecución de esta obra, tan digna de toda preferencia, tendrá por parte del Ejecutivo la más eficaz cooperación.

En el útil propósito de extender cada día más las líneas telegráficas, se han hecho venir del exterior y están ya en Acapulco, el alambre y los aparatos necesarios para prolongar la línea de Chilpancingo á aquel puerto. Con esta línea y la de Mazatlan, tendrá el Gobierno dos desde México hasta la costa sobre el Pacífico.

Los pagos de las listas civil y militar han seguido haciéndose con regularidad. Del préstamo contraído en Agosto del año anterior, están satisfechos los intereses mensuales, y se ha cubierto casi una mitad del capital.

Hace apenas cuatro meses, que los rebeldes de Tepic, alentados con su impunidad de tantos años, organizaron simultáneamente tres peligrosas invasiones, á los Estados de Sinaloa, de Zacatecas y de Jalisco, avanzando en éste hasta las orillas de Guadalajara. Rechazados desde luego, se llevó la campaña al mismo Distrito de Tepic y la sierra del Nayarit, con felices resultados. La Nación ha tenido una nueva prueba, de que ya pasó el tiempo de hacer con algún éxito, las revueltas que tantos males han causado. Los valerosos y leales soldados del ejército nacional, han vencido en todos los encuentros á los rebeldes, cuyo jefe se halla oculto ó fugitivo. Puede así el Ejecutivo tener la satisfacción de decir, que no existe